



Castilla-La Mancha

Vicepresidencia Primera

RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL GOBIERNO DEL DATO EN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Visto el informe-propuesta de fecha 31 de octubre de 2025, firmado por el Director General de la Oficina del Dato y, de acuerdo con la justificación, naturaleza y finalidad expuestas en el mismo, y en el ejercicio de las competencias reguladas en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y en el artículo 2 del Decreto 82/2024, de 12 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

RESUELVO

Autorizar el inicio del procedimiento de elaboración y tramitación del “Proyecto de Decreto por el que se regula el Gobierno del dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las actuaciones para la elaboración del proyecto normativo serán desarrolladas por la Oficina del Dato.

Firmado en Toledo, en la fecha recogida en la huella digital.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO

José Luis Martínez Guijarro